

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|---|
| Año LXXIII | Salta, 23 de octubre de 1981 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 18 PAGINAS | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240 |

Nº 11.339

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260 - 8-81

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada publicación | Excedente |
|--|----------------------|---------------------|
| Convocatorias Asambleas Comerciales | \$ 28.000,— | \$ 210,— la palabra |
| Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos) | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Avisos Comerciales | \$ 16.000,— | \$ 210,— " " |
| Edictos de Mina | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas) | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Avisos Administrativos | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Edictos Judiciales | \$ 12.000,— | \$ 180,— " " |
| Posesión Veinteñal | \$ 28.000,— | \$ 210,— " " |
| Remates Inmuebles y Automotores | \$ 28.000,— | \$ 240,— " " |
| Remates Varios | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Sucesorios | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Balances: | | |
| De más de ¼ de página hasta ½ página | \$ 28.000,— | |
| De más de ½ página hasta (1) una página | \$ 56.000,— | |
| Más un adicional en concepto de prueba | \$ 42.000,— | |

II - SUSCRIPCIONES

| | Ejemplares sueltos | |
|---------------|--------------------|---|
| a) Anual | \$ 180.000,— | Por ejemplar, dentro del mes \$ 1.300,— |
| b) Semestral | \$ 105.000,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 1.600,— |
| c) Trimestral | \$ 64.000,— | Atrasado, más de un año \$ 4.000,— |

Artículo 2º -- Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

S.G.G. Nº 1349 del 14-10-81 — Aprobar el Cuadro de Cargos de la Inspección General de Personas Jurídicas 3752

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 43747 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 66/81 3756
 Nº 43713 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1484/81 3756

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 43639 — El 58 S.A. 3756

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 43761 — Mayer José Avelino 3757
 Nº 43750 — Martínez Fernández Ramón 3757
 Nº 43749 — María Rosa Mandrino de Mugica 3757
 Nº 43744 — Torres, Pablo 3757
 Nº 43739 — María Burgos de Acuña 3757

REMATES JUDICIALES

Nº 43764 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 07439/80 3757

| | Pág. |
|---|-------------|
| Nº 43758 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1315/81 | 3758 |
| Nº 43754 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 67240/79 | 3758 |
| Nº 43743 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 93.239/80 | 3758 |
| Nº 43742 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 93.240/80 | 3758 |
| Nº 43741 — Por Ricardo Gudifio, Juicio: Expte. Nº A-19.973/81 | 3759 |
| Nº 43735 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.439/80 | 3759 |
| Nº 43733 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.656/79 | 3759 |
| Nº 43732 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.612/80 | 3760 |
| Nº 43731 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.439/80 | 3760 |
| Nº 43729 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 15.178/78 | 3760 |
| Nº 43712 — José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-19519/81 | 3760 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|--|------|
| Nº 43719 — Santos Puñas o Santos Pecoñas | 3760 |
| Nº 43720 — Luna, Angel Rogelio | 3760 |

EDICTO DE QUIEBRA

| | |
|---|------|
| Nº 43757 — Arias Urriburu Nicolás | 3761 |
| Nº 43752 — Canelo Héctor Norberto | 3761 |

INSCRIPCION DE MARTILLERO

| | |
|-----------------------------------|------|
| Nº 43692 — Serrano, Adriano | 3761 |
|-----------------------------------|------|

EDICTO JUDICIAL

| | |
|---|------|
| Nº 43756 — Pedro Nolasco Suárez | 3761 |
| Nº 43445 — Oscar Alberto Montero de La Espada | 3761 |

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

| | |
|---------------------------------|------|
| Nº 43763 — Salta Café S.A. | 3762 |
|---------------------------------|------|

CESION DE CUOTAS SOCIALES

| | |
|--|------|
| Nº 43753 — Alvarado Construcciones S.R.L. | 3762 |
|--|------|

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

| | |
|---------------------------------|------|
| Nº 43710 — Los Dos Carlos | 3763 |
|---------------------------------|------|

ASAMBLEA COMERCIAL

| | |
|--|------|
| Nº 43704 — Cía. de Radio y Televisión S.A. (CORTEsa), para el día 13-11-81 | 3763 |
|--|------|

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

| | |
|---|------|
| Nº 43760 — Club Atlético Tartagal, para el día 10-11-81 | 3763 |
| Nº 43755 — Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios, para el día 6-11-81 | 3763 |
| Nº 43751 — Sindicato Obreros y Empleados Vitivinícolas de Salta, para el día 6-11-81 .. | 3763 |

FE DE ERRATA

| | |
|--|------|
| Nº 43762 — De la edición Nº 11.335 | 3764 |
|--|------|

RECAUDACION

| | |
|-----------------------------------|------|
| Nº 43759 — Del día 22-10-81 | 3764 |
|-----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 14 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1349

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 670/79; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de necesidades para el normal funcionamiento de la Inspección General de Personas Jurídicas, en cumplimiento de las misiones y funciones asignadas por decreto Nº 1058/79, surge el Cuadro de Cargos con que contará el Organismo, su distribución por unidades de trabajo, ubicación escalafonaria, descripción de tareas y requisitos para la cobertura.

Que el Cuadro de Cargos fue aprobado con la intervención del Director del Organismo objeto de estudio.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Cuadro de Cargos de la Inspección General de Personas Jurídicas, que como Anexos I, II, III y IV forman parte del presente y Nomencladores de Cargos, agregados a los Anexos II, III y IV.

Art. 2º — La modificación del presente, quedará sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 5460.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y Ministro de Economía, y firmado por los Sres. Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Gobierno y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Alvarado - Rodríguez - Aguirre

Cargo: Asesor Legal.

Agrupamiento: Profesional.

Grupo: 2.

Categoría: 17 a 21, según antigüedad en el ejercicio de la profesión (art. 20-Dcto. Nº 312/80).

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Evacuar y dictaminar toda cuestión jurídica que se suscite en asuntos concernientes a funciones que cumpla la repartición.
- Colaborar cuando las circunstancias así lo exijan con los Departamentos que conforman la estructura orgánica de la oficina, asistiéndolo con su asesoramiento.
- Supervisar los contratos constitutivos, modificaciones y aumentos de capital conforme al Art. 167-Ley 19550.
- Asesorar a la Dirección en el dictado de Resoluciones.
- Atender consultas al público.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General-Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo: título de abogado y conocimientos especiales de la legislación vigente en materia de Sociedades Comerciales, Asociaciones Civiles, Ley de Procedimientos Administrativos y Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas-Nº 4583 y su decreto Nº 3964/74.

Cargo: Auditor Contable.

Agrupamiento: Profesional.

Grupo: 2.

Categoría: 17 a 21—según antigüedad en el ejercicio de la profesión (Art. 20-Dcto. Nº 312/80).

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Evacuar y dictaminar toda cuestión técnico-contable que se suscite en asuntos concernientes a las funciones que cumpla la repartición.
- Colaborar cuando las circunstancias así lo exijan con los Departamentos que conforman la estructura orgánica de la oficina, asistiéndolo con su asesoramiento.
- Supervisar los contratos constitutivos, modificaciones y aumentos de capital, conforme el Art. 167-Ley Nº 19550.
- Asesorar a la Dirección en el dictado de Resoluciones.
- Atender consultas al público.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General-Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo: título de Contador Público Nacional y conocimientos especiales de legislación vigente en materia de sociedades comerciales. Revalúos de Activos, Confección y presentación de Estados Contables, Inventarios y Manifestaciones de Bienes y Ley orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4583 y su decreto reglamentario Nº 3964/74. Ley de Procedimientos Administrativos.

Cargo: Secretaría Administrativa.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b-Personal de Supervisión.

Categoría: 14 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón-Dcto. Nº 312/80: 18.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Realizar tareas administrativas que demanden conocimientos generales de las normas y procedimientos más usuales dentro del área donde se desempeñan y requieran especialización para su ejecución, sujeto a posteriores controles generales.
- Determinar el trámite a seguir en actuaciones fuera de rutina o el procedimiento a aplicar.
- Interpretar y ejecutar la confección de notas, providencias, memorandos, informes, etc.
- Evacuar consultas y elevar informes recabados por la superioridad.
- Preparar la información para la confección de memorias, folletos, publicaciones, proyectos, etc.

- Supervisar el equipo de trabajo administrativo afectado a tareas referidas a personal, economato, servicios generales, patrimonio, archivo, maestranza, etc., como responsable de las mismas, en el caso de personal como Delegado de Personal.
- Entender en los trámites de los oficios recibidos del Poder Judicial y organismos estatales.
- Autenticar las cédulas de notificación de las resoluciones y providencias dictadas por la Dirección General.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General-Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo: conocimientos de Ley de Procedimientos Administrativos. Conducción de Personal. Legislación vigente en materia de Sociedades Comerciales y Asociaciones Civiles. Redacción. Dactilografía y Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas-Nº 4583/73 y decreto reglamentario Nº 3964/74.

Cargo: Auxiliar Administrativo.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: a-Personal de Ejecución.

Categoría: 02 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón-Dcto. Nº 312/80:13.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Realizar tareas administrativas simples o de rutina, sujetos a previas indicaciones y posterior control, cuyos factores de evaluación se encuentren en un grado mínimo.
 - Confeccionar notas, memorandos, certificados, legajos, actas, informes de rutina, etc.
 - Realizar copias y listados.
 - Llenar a mano o a máquina formularios y planillas, como así también dictámenes.
 - Efectuar anotaciones en fichas o libros de trámites y registros.
 - Buscar antecedentes, comprobantes, órdenes, documentos, etc., vinculados a su sector de trabajo.
 - Atender consultas formuladas por el público o agentes de otras dependencias.
 - Transcribir en cualquier tipo de máquina, textos existentes o dictados relativos a decretos, leyes, cartas, memorandos, providencias, resoluciones, certificados e informes emanados de la Dirección.
 - Picar stencils.
 - Controlar el buen estado de la documentación archivada.
 - Ordenar, codificar y registrar todo dato para su ulterior individualización.
 - Desglosar documentos por disposición superior.
 - Actualizar permanentemente la información registrada.
 - Cuidar el buen estado de la existencia del material bibliográfico y de ficheros y catálogos.
 - Clasificar y catalogar la información de prensa.
 - Preparar material bibliográfico para exposiciones subordinado a supervisión.
 - Confeccionar fichas de registro y control de préstamos de libros.
 - Realizar algunas tareas contables de naturaleza simple.
 - Confeccionar y controlar los legajos del personal, partes mensuales y toda otra comunicación referente al mismo.

- Custodiar y conservar los bienes de capital de la repartición.
- Otorgar testimonios y certificados.
- Realizar notificaciones por correspondencias.
- Rubricar libros de asociaciones civiles y fundaciones.
- Archivar la documentación en los legajos de las sociedades y entidades sometidas al control de la repartición.
- Revisar los legajos Sociedades por Acciones y de las Asociaciones Civiles y Fundaciones, para evaluar las situaciones en que se encuentran las mismas, a los efectos de su ulterior resolución.
- en grado medio:
 - Confeccionar notas, certificados, legajos, memorandos, planillas, talonarios, cuadros comparativos y boletas de depósito bancario.
 - Redactar y contestar esquelas, analizar y/o informar bajo lineamientos generales, expedientes y actuaciones que ofrezcan cierto nivel de complejidad.
 - Preparar o confeccionar y transcribir proyectos de disposiciones, resoluciones o decretos de rutina.
 - Controlar la actualización de ficheros y archivos.
 - Llevar información para estadísticas.
 - Puede efectuar el control de inventario de bienes y necesidades de una determinada unidad o sector.
 - Informar antecedentes obrantes en actuaciones archivadas.
 - Obtener bibliografías y preparar material bibliográfico.
 - Recopilar antecedentes y documentación.
 - Recibir y gestionar pedidos de compra. Realizar Partes Diarios.
 - Evacuar consultas formuladas por el público o agentes de otras dependencias.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General-Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo: conocimientos elementales de legislación. Procedimientos administrativos, dactilografía y redacción administrativa.

Cargo: Ordenanza.

Agrupamiento: Servicios Generales.

Tramo: 1-Personal de Servicio.

Categoría: 01 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón-Dcto. Nº 312/80: 13.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Atender los servicios de limpieza y conservación del inmueble y muebles.
 - Atender el servicio de cafetería.
 - Distribuir notas, notificaciones, correspondencia y expedientes.
 - Realizar gestiones oficiales menores.
 - Trasladar y/o registrar correspondencia.
 - Eventualmente atender teléfono y registrar llamadas.
 - Efectuar el traslado de muebles ya sea dentro o fuera del edificio.
 - Orientar e informar al público con respecto a ubicación de oficinas y trámites a seguir.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General-Dcto. Nº 312/80.

Cargo: Encargada de Mesa de Entradas.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b - Personal de Supervisión.

Categoría: 14 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón - Dcto. Nº 312/80: 18.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Aplicar las normas establecidas en el Sistema Uniforme de Registración y pases de expedientes establecidos para la Administración Pública Provincial, Dcto. Nº 3196/68.
- Recibir expedientes, proyectos de leyes, decretos, resoluciones, notas, etc., dirigidos al organismo.
- Distribuir correspondencias, expedientes y demás documentación administrativas que se tramita en la Secretaría.
- Registrar todos los escritos que entran o salen en fichas llevadas al efecto.
- Informar a los interesados acerca de los trámites iniciados o a iniciarse.
- Numerar, fechar notas, disposiciones internas, circulares iniciadas en la Secretaría.
- Suministrar los informes que le sean solicitados cumpliendo las formalidades requeridas.
- Intervenir en el trámite relacionado con el desglose y agregado de actuaciones.
- Sacar copias de la documentación que el Superior Jerárquico disponga y remitir a donde corresponda.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo:

Conocimientos elementales de legislación, procedimientos administrativos. Normas y procedimientos de Mesa de Entradas. Experiencia de tres (3) años en la Administración Pública.

Cargo: Jefe de Departamento de Sociedades por Acciones.

Agrupamiento: Personal Superior.

Categoría: 22.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Supervisar la labor del Departamento.
- Intervenir en la constitución, funcionamiento, disolución y liquidación de sociedades por acciones.
- Entender en la conformidad, funcionamiento y disolución de las sucursales y agencias de sociedades extranjeras.
- Entender en los aspectos contables de la constitución, funcionamiento, disolución y liquidación de sociedades fiscalizadas por la Inspección General de Personas Jurídicas y estudiar los estados contables de los entes registrados, como medio de fiscalización de su funcionamiento.
- Fiscalizar el funcionamiento de las sociedades por acciones, mediante inspecciones, investigaciones y asistencia a asambleas.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo:

Título de Abogado, Cont. Público Nacional o Escribano. Experiencia y conocimientos especiales de legislación vigente en materia de Sociedades Comerciales, reavalúo de activos, Ley de Procedimientos Administrativos, conocimientos de la legislación técnico - contable aplicables a las sociedades por acciones.

Experiencia:

- Dos (2) años como mínimo de Inspector.

Cargo: Inspector de Personas Jurídicas.

Agrupamiento: Profesional.

Grupo: 2.

Categoría: 17 a 21, según antigüedad en el ejercicio de la profesión (Art. 20 - Dcto. Nº 312/80).

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Conformar y/o dictaminar sobre la constitución, funcionamiento, disolución y liquidación de sociedades por acciones.
- Informar y/o dictaminar en la conformidad, funcionamiento y disolución de las sucursales y agencias de sociedades extranjeras.
- Informar y/o dictaminar en los aspectos contables de la constitución, funcionamiento, disolución y liquidación de sociedades fiscalizadas, por la Inspección General de Personas Jurídicas y estudiar los estados contables de los entes registrados.
- Asistir a las Asambleas cuando lo crea conveniente la Dirección, a solicitud del Jefe de Departamento.
- Practicar las notificaciones que se realizan personalmente o por cédula.
- Controlar los legajos a los efectos de que las entidades se desenvuelven normalmente.
- Atender las consultas del público.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo:

Título de Abogado, Contador Público Nacional, Escribano, Licenciado en Administración de Empresas o Procurador y conocimientos especiales en materia de Sociedades Comerciales, Reavalúos de Activos y según el caso, conocimientos de la legislación técnico - contable aplicables a Sociedades por Acciones - Ley Nº 4583 y decreto reglamentario Nº 3964/74. Ley de procedimientos administrativos.

Cargo: Inspector de Personas Jurídicas.

Agrupamiento: Técnico.

Tramo: b - Técnico Superior.

Categoría: 14 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón - Dcto. Nº 312/80: 18.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Conformar y/o dictaminar sobre la constitución, funcionamiento, disolución y liquidación de sociedades por acciones.
- Informar y/o dictaminar en la conformidad, funcionamiento y disolución de las sucursales y agencias de sociedades extranjeras.

- Informar y/o dictaminar en los aspectos contables de la constitución, funcionamiento, disolución y liquidación de sociedades fiscalizadas, por la Inspección General de Personas Jurídicas y estudiar los estados contables de los entes registrados.
- Asistir a las Asambleas cuando lo crea conveniente la Dirección, a solicitud del Jefe de Departamento.
- Practicar las notificaciones que se realizan personalmente o por cédula.
- Controlar los legajos a los efectos de que las entidades se desenvuelvan normalmente.
- Atender las consultas del público.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo:

Conocimientos de la legislación técnico - contable aplicables a Sociedades por Acciones. Ley Nº 4583 y decreto reglamentario Nº 3964/74. Ley de procedimientos administrativos.

Cargo: Jefe de Departamento Asociaciones Civiles.

Agrupamiento: Personal Superior.

Categoría: 22.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
 - Supervisar la labor del Departamento.
 - Intervenir en la constitución, autorización, funcionamiento, retiro, disolución y liquidación de las asociaciones civiles y fundaciones.
 - Dictaminar en los pedidos de personería jurídica de las asociaciones civiles, fundaciones y confederaciones, tanto en la faz legal como contable.
 - Entender en las denuncias referidas a los entes controlados, tanto en la faz legal como contable.
 - Proponer la concurrencia de inspectores a Asambleas y reuniones de Organismos Directivos.
 - Dictaminar en los conflictos a que se refiere el punto 3.3.5. de la Ley Nº 4583.
 - Controlar en la faz contable y legal la liquidación de las asociaciones civiles y fundaciones sometidas a su fiscalización.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo:

Título de Abogado o Escribano. Experiencia y conocimientos especiales de la legislación vigente en materia de Asociaciones Civiles y en su caso de la legislación técnico - contable aplicable a asociaciones civiles. Ley Nº 4383 y decreto reglamentario Nº 3964/74, Ley de Procedimientos Administrativos.

Experiencia:

- Dos (2) años como mínimo de Inspector.

Cargo: Inspector de Personas Jurídicas.

Agrupamiento: Profesional.

Grupo: 2.

Categoría: 17 a 21, según antigüedad en el ejercicio de la profesión (Art. 20 - Dcto. Nº 312/80).

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Informar sobre reformas de estatutos, retiro de personería jurídica, fusiones e intervenir tanto en el aspecto legal como contable.
- Informar y/o dictaminar sobre la constitución, funcionamiento, disolución y liquidación de las asociaciones civiles.
- Estudiar la documentación de asambleas en sus aspectos legales y técnicos - contables.
- Orientar a las autoridades sociales sobre la forma adecuada de dar cumplimiento de las normas legales y estatutarias.
- Informar sobre irregularidades en los entes controlados por el Departamento.
- Asistir a las asambleas cuando lo crea conveniente la Dirección a solicitud del Jefe de Departamento.
- Practicar las notificaciones que se realizan personalmente o por cédula.
- Controlar los legajos a los efectos de que las entidades se desenvuelven normalmente.
- Atender consultas del público.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo:

Título de Abogado, Contador Público Nacional, Escribano, Procurador o Licenciado en Administración de Empresas. Conocimientos especiales de la legislación vigente en materia de Asociaciones Civiles, y en su caso, conocimientos técnico - contable aplicables a las mismas. Ley Nº 4583 y decreto reglamentario Nº 3964/74, Ley de Procedimientos Administrativos.

Cargo: Inspector de Personas Jurídicas.

Agrupamiento: Técnico.

Tramo: b - Técnico Superior.

Categoría: 14 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón - Dcto. Nº 312/80: 18.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Informar sobre reformas de estatutos, retiro de personería jurídica, fusiones e intervenir tanto en el aspecto legal como contable.
- Informar y/o dictaminar sobre la constitución, funcionamiento, disolución y liquidación de las asociaciones civiles.
- Estudiar la documentación de asambleas en sus aspectos legales y técnicos - contables.
- Orientar a las autoridades sociales sobre la forma adecuada de dar cumplimiento de las normas legales y estatutarias.
- Informar sobre irregularidades en los entes controlados por el Departamento.
- Asistir a las asambleas cuando lo crea conveniente la Dirección a solicitud del Jefe del Departamento.
- Practicar las notificaciones que se realizan personalmente o por cédula.
- Controlar los legajos a los efectos de que las entidades se desenvuelvan normalmente.
- Atender consultas del público.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Dcto. Nº 312/80.

Particulares del cargo:

Conocimientos especiales de la legislación vigente en materia de Asociaciones Civiles y en su caso, conocimientos técnicos - contables aplicables a las mismas. Ley Nº 4583 y decreto reglamentario Nº 3964/74. Ley de Procedimientos Administrativos.

Cargo: Auxiliar Administrativo.
Agrupamiento: Administrativo.
Tramo: a - Personal de Ejecución.

Categoría: 02 (de ingreso). Categoría máxima s/Escalafón - Dcto. 312/80: 13.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Realizar tareas administrativas simples o de rutina, sujetos a previas indicaciones y posterior control, cuyos factores de evaluaciones se encuentren en un grado mínimo.
 - Confeccionar notas, memorandos, certificados, legajos, actas, informes de rutina, etc.
 - Realizar copias y listados. Llenar a mano o a máquina formularios y planillas.
 - Recibir y ordenar documentación, cronológica o alfabéticamente, efectuar anotaciones en fichas o libros de trámites y registros.
 - Buscar antecedentes, comprobantes, órdenes, documentos, etc. vinculados a su sector de trabajo. Atender consultas formuladas por público o agentes de otras dependencias.
 - Transcribir en cualquier tipo de máquina, textos existentes o dictados relativos a decretos, leyes, cartas, memorandos, providencias, resoluciones, certificados e informes.
 - Picar stencils.
 - Recibir documentación para el archivo. Controlar el destino de la documentación y realizar copias de las mismas.
 - Controlar el buen estado de la documentación archivada.
 - Ordenar, codificar y registrar todo dato para su ulterior individualización.
 - Desglosar documentos por disposición superior.
 - Actualizar permanentemente la información registrada.
 - Cuidar el buen estado de la existencia de material bibliográfico, fichero y catálogos.
 - Clasificar y catalogar la información de prensa.
 - Preparar material bibliográfico para exposiciones, subordinado a supervisión.
 - Confeccionar fichas de registro y control de préstamos de libros.
 - Realizar algunas tareas contables de naturaleza simple.
- O en grado medio:
- Confeccionar notas, certificados, legajos, memorandos, planillas, talonarios, cuadros comparativos y boletas de depósito bancario.
 - Redactar y contestar esquelas. Analizar y/o informar, bajo lineamientos generales, expedientes y actuaciones que ofrezcan cierto nivel de complejidad. Preparar o confeccionar y transcribir proyectos de disposiciones, resoluciones o decretos de rutina.
 - Controlar la actualización de ficheros y archivos. Llevar información para estadísticas.
 - Efectuar el control de inventario de bienes y necesidades de una determinada unidad o sector.

- Informar antecedentes obrantes en actuaciones archivadas.
- Obtener bibliografía y preparar material bibliográfico.
- Recibir y gestionar pedidos de compra. Realizar partes diarios.
- Evacuar consultas formuladas por el público o agentes de otras dependencias.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Decreto 312/80.

Particulares del cargo:

Conocimientos elementales de legislación y procedimientos administrativos. Dactilografía y eventualmente de taquigrafía.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43747 F. Nº 444
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 66/81

Llámase a Licitación Pública Nº 66/81, para el día 4 de noviembre de 1981, a horas 12, para la Adquisición de Materiales Eléctricos, Columnas de Hierro, Equipos Armados, etc. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Tel. 213.594. Florida 62. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 22 y 23-10-81

O. P. Nº 43713 F. Nº 443
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1484/81 para la ejecución de las obras en la Ruta 50 - Tramo: Orán-Río Pescado - Puente sobre el Río Blanco y accesos (construcción de puente y accesos al mismo) en jurisdicción de la Pcia. de Salta. \$ 18.850.000.000; Depósito de garantía: \$ 188.500.000, precio del pliego: \$ 3.800.000, plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 210.000 e) 19-10 al 6-11-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43639 F. Nº 6747
Ref.: Expte, Nº 34 - 106.321/80.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas, y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la firma "El 58 S. A.", ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 7418 de fecha 1º de diciembre de 1969 a Juncosa Hnos. S. R. L., para

regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 950 Has. en el inmueble denominado ex-finca "El Madrejón" o "Caja de Camelo", catastro Nº 53 del Departamento de Anta.

La firma "El 58 S. A.", pretende una dotación de 2,62 ls./seg., a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero, para irrigar una superficie de 5 Has. de su propiedad Lote 6, Catastro Nº 5103, del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350

inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de julio de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 140.000

e) 13 al 26-10-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 43761

F. Nº 6959

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación de Salta, Secretarí a cargo del Dr. Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº A-23962/81, caratulado "MAYER, JOSE AVELINO. Sucesorio". Salta, 21 de octubre de 1981. Publíquese por tres (3) días. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 23 al 27-10-81

O. P. Nº 43750

F. Nº 6942

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Sucesorio de MARTINEZ FERNANDEZ RAMON", Expte. Nº 1169/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Los edictos se publicarán por el plazo de tres días. Tartagal, agosto 12 de 1981. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 23 al 27-10-81

O. P. Nº 43749

F. Nº 6943

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "MUGICA, JOAQUIN JUSTO - Sucesorio de MARIA ROSA MANDRINO DE MUGICA", Expte. Nº 935/80, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a esta Sucesión, sean como herederos o acreedores para que dentro del plazo indicado comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 7 de 1981. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretarí a.

Imp. \$ 42.000

e) 23 al 27-10-81

O. P. Nº 43744

F. Nº 6928

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en los autos "Sucesorio de TORRES, PABLO", Expte. 1-A-23.093/81, Secretarí a de la doctora Norma F. de Belbruno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, octubre 7 de 1981. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretarí a.

Imp. \$ 42.000

e) 22 al 26-10-81

O. P. Nº 43739

F. Nº 6917

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia C. y C. 12ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores, legatarios y herederos de la causante MARIA BURGOS DE ACUÑA, en Expte. Nº A-16.382/81, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. — Salta, 22 de abril de 1981. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretarí a.

Imp. \$ 42.000

e) 22 al 26-10-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 43764

F. Nº 6964

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Dos tractores Fiat mod. 900 E - Base \$ 142.254.000

El 6 de noviembre de 1981, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 142.254.000, dinero de contado, un tractor marca Fiat, modelo 900 E, equipado con motor diesel de inyección directa, marca Fiat, tipo CP 3/620, Nº 2402433, con una potencia a la polea de 105 CV., toma de potencia de 2 velocidades incorporada, montado sobre neumáticos delanteros 10 x 16, traseros 23,1 x 30. Con barra de tiro oscilante de altura graduable. Chasis Nº 04881, serie Nº 04881, un tractor marca Fiat, modelo 900 E, equipado con motor diesel de inyección directa, marca Fiat, tipo CP 3/620, Nº 2402496, con potencia a la polea de 105 CV., toma de potencia de 2 velocidades incorporadas, montado sobre neumáticos delanteros de 10 x 16,

traseros 23,1 x 30, con barra de tiro oscilante de altura graduable. Chasis Nº 04919, serie Nº 04919. Revisarlos de 16 a 19 horas en calle Estados Unidos esquina Brasil, Villa Mitre (Depósito del Sr. Carmelo Russo Oiene). Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7a. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Enzo Di Gianantonio en los autos: "Ficonor Cía. Financiera S.A. vs. Russo Oiene, Carmelo - Concurso especial en Quiebra", Expte. Nº 07439/80, Expte. Nº A 12.117/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 140.000

e) 23 al 29-10-81

O. P. Nº 43758

F. Nº 6952

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Dos valiosas fracciones rurales ubicadas en Dpto. San Martín, Provincia de Salta

El día 28 de octubre de 1981 a horas 11,30 en los estrados del Juzado de Ira. Inst. C. y C., Distrito Judicial Norte, Tartagal, sito en calle Alberdi 329 de esta ciudad, por disposición de S.S. el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. Distrito Judicial Norte - Tartagal, en autos: "Ejecución Hipotecaria - Banco Comercial del Norte S.A. vs. Bonadeo S.A.", Expte. Nº 1.315/81, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Inmueble rural ubicado en Dpto. San Martín, Partido Soledad, identificado como Finca "El Castigado", Fracción A del Plano 922, Matrícula Nº 16.178, con títulos inscriptos en Libro 70, Folio 323, Asiento 1, con una superficie de 17.999 has., 9.990,876 m²., Base \$ 1.720.166.666 (Mil setecientos veinte millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. 2) Inmueble rural ubicado en Dpto. San Martín, Partido Soledad, identificado como Finca "El Castigado", Fracción B, del plano 922, Matrícula Nº 16.179, inscripto en el Libro 10 R.I. de Orán, Folio 165, Asiento 4, con una superficie de 2.050 has., 6.056,3075 m²., Base \$ 63.700.000 (Sesenta y tres millones setecientos mil pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. Estado de ocupación. Los inmuebles se encuentran ocupados por personal de la firma Bonadeo S.A., demandada en el juicio. Mejoras: Totalmente alambrada, 2.500 has. desmontadas, 1 represa, pozos, horno de carbón, 1 casa de material de primera, aprox. 160 m²., cubiertos, donde funciona la administración, 1 casa para administrador, de aprox. 160 m². cubiertos, 1 casa para capataz, y 4 casas para peones (todas construidas en material de primera), con instalación de agua y luz, 2 galpones de almacenaje y 1 tinglado para taller. Los inmuebles, se encuentran a una distancia de 40 km. aprox. de la Ciudad de Tartagal. Señal: 8% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 3% del precio de compra, a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260, 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. \$ 282.720

e) 23 al 27-10-81

O. P. Nº 43754

F. Nº 6948

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

El 27 de octubre de 1981, a horas 18 en mi escritorio de remates calle Caseros Nº 1856/58 remataré Sin Base un televisor marca Stromberg Carlson en regular estado de uso y conservación s/nº visible en mi poder donde puede verse. Condiciones de pago: de contado. Comisión 10% a cuenta del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuere feriado. El bien se entregará en ese mismo acto. Edictos 1 día Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación. Expte. Nº 67.240/79. Ejec. Prendaria. E. Racioppi. Imp. \$ 14.000 e) 23-10-81

O. P. Nº 43743

F. Nº 6925

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Dos heladeras mod. carniceras en Tartagal

El 29 de octubre de 1981 a horas 11,30 en el local municipal Base de Trabajo, sito en calle Belgrano 951 de la ciudad de Tartagal, remataré Sin Base, por unidad y al mejor postor, los siguientes bienes: a) una heladera marca "Titán" mod. 80/83, equipo marca Surrey, chasis Nº 05409029, eléctrica de tres puertas; b) otra heladera de igual marca, mod. carnicera CCV/53, de tres puertas, equipo Ofa, de 1/3 HP. Nº 19.801.030, gabinete Nº 33.664, ambas unidades en buen estado de uso y funcionamiento, pudiéndose revisar las mismas en el local antes indicado. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10% de Comisión de martillero. Entrega inmediata de los bienes. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez Federal de Salta, en juicio: "Dirección Gral. Impositiva c/Juárez, Daniel por Ejecución Fiscal", Expte. Nº 93.239/80. M. A. Gallo Castellanos.

Imp. \$ 28.000

e) 22 y 23-10-81

O. P. Nº 43742

F. Nº 6926

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Bienes varios p/carnicería en Tartagal

El 29 de octubre de 1981, a horas 11, en el local municipal Pase de Trabajo, sito en calle Belgrano Nº 951 de la ciudad de Tartagal, remataré Sin Base, por unidad y al mejor postor, los bienes que seguidamente se indican: a) una heladera de tres puertas marca Marisa, eléctrica; b) una balanza de igual marca Nº 51.853; c) una sierra marca Sumbar, Hat 486-HP15, motor 39.147 R/P/M/145, y d) una picadora Bianchi BL22 Nº 16.109, tipo M-8431, todo en buen estado uso y funcionamiento y para uso de carnicería. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10% de comisión de martillero. Entrega inmediata de los bienes. Exhibición de los mismos, en el local antes indicado. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena

Sr. Juez Federal de Salta, en juicio: "Dirección Gral. Impositiva c/Jaime, Félix, por Ejecución Fiscal", Expte. Nº 93.240/80. M. A. Gallo Castellanos.

Imp. \$ 28.000 e) 22 y 23-10-81

O. P. Nº 43741 F. Nº 6922

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Dos inmuebles edificados ubicados en esta ciudad

En forma conjunta con Base de \$ 180.000.000 si no hubiere postor por ésta, transcurridos quince minutos, se rematará Sin Base y en forma individual.

El día 29 de octubre de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Félix Costas, en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Serrey de Sayus Blanca, s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº A-19973/81, remataré en forma conjunta con Base de \$ 180.000.000, importe correspondiente al crédito Hipotecario a favor del Banco Comercial del Norte S.A., dos inmuebles ubicados en esta ciudad, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, los mismos son:

PRIMERO: El ubicado en calle España número 1096, con una extensión de 12,50 m. de frente por 25 m. de fondo. Limita al N. y O. prop. del Banco Provincial de Salta; S. calle España y E. prop. de las Monjas Carmelitas. Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital 01, Sección H., Manzana 108, Parcela 6, Matrícula 4687. Inscripto al folio 389, asiento 428 del Libro 2 (T.G.) de R.I. de la Capital. Estado de ocupación y mejoras consultar al Martillero en el domicilio arriba indicado.

SEGUNDO: El ubicado en calle Pueyrredón Nº 1086, con una superficie total de unidad funcional de 37,14 m²., Polígono 00-01, planta baja. Nomenclatura catastral: Dpto. Cap. 01, Sección B, Manzana 27, Parcela 28, U.F. 1, Matrícula 87340. Inscripto al folio 499, asiento 483 del Libro VII de Capital. Estado de ocupación: desocupada. Mejoras: construcción, un salón y baño.

Transcurridos quince minutos y si no hubiera postor por la base arriba mencionada, se rematará Sin Base y en forma individual. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público, Teléf. 215806.

Imp. \$ 424.320 e) 22 al 29-10-81

O. P. Nº 43735

F. Nº 6900

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Valioso inmueble en pleno centro de la ciudad de Salta - Apto para playa de estacionamiento

El día 30 de octubre de 1981, a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en autos: "Quiebra de Carmelo Russo Oiene - Mariano Russo Pascual - Soc. de Hecho", Expte. Nº A-07439/80; remataré con la base de \$ 41.431.449 (Cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos), el inmueble ubicado en calle Alvarado esq. Lerma, de esta ciudad, Capital 01, Sección D, Manzana 2, Parcela 26, Matrícula Nº 1146. Descripción del inmueble: Extensión: L. O., 26,18 metros; L. E., 27,98 metros; L. S., 15,17 metros; L. N., Línea quebrada que partiendo del extremo N. de la línea de frente s/calle Lerma, sigue al E., 12,77 metros, dobla al N., 2,10 metros, de allí finalmente al E. hasta dar con el extremo N., 2,28 metros. Límites: N., Prop. de Angélica Aranda de Almada; S., calle Alvarado; E., Prop. de Margarita Carrión Dávalos; O., calle Lerma. Se trata de un inmueble baldío, con piso de cemento, un baño y una casilla de material, posee instalación de agua. Estado de ocupación: Desocupado. Forma de pago: de contado. Comisión: 5% del precio de compra, a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tel. 217260.

Imp. \$ 202.400

e) 21 al 27-10-81

O. P. Nº 43733

F. Nº 6908

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Mitad indivisa de inmueble rural en Orán

El día 29 de octubre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Garat, Luis Fernando", Expte. Nº 67.656/79, remataré, con la base de \$ 39.609.039, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble rural identificado como Catastro Nº 14.694, ubicado en el Dpto. de Orán 16, individualizado como lote "G" según plano 1262. Superficie total del inmueble: 1.494 Has. 6.996 m². Títulos: Registrados en el Libro "C" Tít., a Folio 210, Asientos 371 y Libro 22, Tít. Folio 116, Asiento 127. Límites: N., Yacaré; S., Lote H, Mat. 1476; E., Agua Blanca, Mat. 14.693; O., Lote Mat. 1.580. Estado de ocupación: Desocupado y sin mejoras. Distancia: Se encuentra ubicado a unos 110 Kms. al S. O., de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y a unos 50 a 60 Kms. aprox. de la ruta a Joaquín V. González. Señá: 30% a cuenta de precio de compra. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260 - 25 de Mayo 322 - Salta.

Imp. \$ 131.520

e) 21 al 23-10-81

O. P. Nº 43732 F. Nº 6910

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una máquina perforadora y un compresor de aire
SIN BASE

El 23 de octubre de 1981, a las 18,45 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una máquina perforadora modelo F, Nº 23.167, le falta mandril, morsa y motor y un compresor de aire, marca Arpe Temi, Nº 27.663, modelo T5CE, con motor Nº 310.741, marca Motormech. Revisar los bienes mencionados en poder del señor Domingo Chalub, sito en calle 20 de Febrero 559, General Güemes. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos: "Brizuela, Zenón Armando vs. Matana, Máximo - Prep. Via Ejecutiva", Expte. Nº A-11612/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 42.000 e) 21 al 23-10-81

O. P. Nº 43731 F. Nº 6911

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Tractor John Deere mod. 2420, pala de arrastre
marca Melga, cubiertas, cubiertas camión,
muebles varios.

El día 12 de noviembre de 1981 a horas 16,30 en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Quiebra de Carmelo Russo Oiene - Mariano Russo Pascual - Soc. de Hecho", Expte. Nº A-07439/80, remataré con la base de \$ 11.000.000, un tractor marca John Deere, mod. 2420, Serie Nº 004615, y sin base: una pala de arrastre marca Melga Nº CH-2-3469, mod. 68, cubiertas para camión, cubierta y llantas para pala de arrastre, repuestos y accesorios, montura, aceite, camas, escritorio, sillas, mesas, etc., que pueden ser revisados en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, Salta. Nota: En el escritorio del suscripto martillero, calle 25 de Mayo 322, ciudad, obran los catálogos con el detalle completo de los elementos a subastarse, a disposición de los interesados. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 188.000 e) 21 al 27-10-81

O. P. Nº 43729 F. Nº 6905

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Una camioneta Ford V-8 modelo 78

El 23 de octubre de 1981 a las 17 horas en Sarmiento 729, ciudad y por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación en el juicio seguido c/Pablo Rodríguez

Berruezo - Ejecutivo, Expediente Nº 15.178/78, remataré con la base de \$ 40.000.000 y dinero de contado una camioneta Ford V-8 F 100 con motor Nº DTCE 48893 chasis Nº KIJTK 43485 Dominio A-045275. El bien se encuentra secuestrado y puede ser revisado en guardería de calle Pellegrini Nº 172 - Orán, se entregará inmediatamente a su comprador en el estado que se encuentra. Comisión 10%. Edictos tres días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes, al Teléf. 215572. O. R. Céliz.

Imp. \$ 84.000 e) 21 al 23-10-81

O. P. Nº 43712 F. Nº 6855

Por **JOSE ABDO**

JUDICIAL

Un lote de terreno en Tres Cerritos-Ciudad -

Base \$ 11.560.000

El día 21 de octubre de 1981, a horas 19, en mi escritorio Alsina 731-35 de esta ciudad, de acuerdo a lo ordenado por S.S. Juez 1ª Inst. C. y C. 8ª Nominación: Juicio Eecución Hipotecaria Contra LOZA, Adelaido-Expte. Nº A-19519/81; Remataré con la Base de \$ 11.566.000: Un lote de terreno, en calles Las Rosas - Tres Cerritos, Catastro Número 14.912, Libro 61-Folio 473, 474 Asiento 3-4-Lote 24 Manzana 131 R.I. Capital-frente 10 x 30; Sección "K", Matrícula 46.86-Seña: 30% en el acto de remate saldo una vez aprobado el mismo arancel 5% a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. José Abdo, Alsina 731.35 Tel. 215915, Ciudad.

Imp. \$ 140.000 e) 19 al 23-10-81

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 43719 F. Nº 6869

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaría del Dr. Héctor H. Martínez, con asiento en esta ciudad, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los herederos y/o sucesores del señor Santos Puoñas o Santos Pecoñas y a quienes se consideren interesados en el inmueble ubicado en la localidad de Pichanal, Departamento de Orán de esta Provincia de Salta, registrado el dominio a nombre de Santos Puoñas o Santos Pecoñas, con título inscripto en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, en el Libro E, Fº 474, Aº 491, Catastro 1519 Manzana 75, Parcela 2 del Departamento de Orán, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de setiembre de 1981. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 140.000 e) 20 al 26-10-81

O. P. Nº 43720 F. Nº 6868

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda

Nominación del Distrito Judicial del Norte, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "Luna, Angel Rogelio - Posesión Veinteñal". Expte. Nº 1049/1980, se cita y emplaza por el término de seis días a doña Vicenta Chavarría, sus herederos y todo aquél que se considere con derecho al inmueble cuya posesión veinteñal se solicita bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. El inmueble está ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento de Orán, Provincia de Salta, calle Lamadrid Nº 717, registrado el dominio bajo Catastro Nº 370, Sección 6ta., Manzana 55, Parcela 3a, con límites al Este, frente a la calle Lamadrid, al Norte, con propiedad de Nicanor Villafuerte, al Sud, con inmueble de Julio Paz y al Oeste, con propiedad de Erminia Guerrero de Alderete. San Ramón de la Nueva Orán, 25 de agosto de 1981. Dra. Virginia Nadra Chaud. Secretaria.

Imp. \$ 140.000 e) 20 al 26-10-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 43757 F. Nº 6951

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Undécima Nominación, Secretaría Procurador Arias Famín, en los autos caratulados Arias Uriburu, Nicolás, s/Concurso Civil. Expte. Nº 8891/80, hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1981 se ha declarado en estado de Concurso Civil Definitivo, con los alcances de la quiebra, al señor Nicolás Arias Uriburu, L.E. Nº 3.907.790, con domicilio real en Avenida Belgrano Nº 837, 4to. piso, Departamento "E" de Salta, y procesal en calle Alsina Nº 318. En consecuencia se ha ordenado: a) El desapoderamiento de los bienes del deudor que se encuentren en su poder o en poder de terceros, los que deberán ser entregados al Síndico; b) La prohibición de hacer pagos al Concursado, con la prevención de que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; c) La suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra el fallido y la aplicación del fuero de atracción respecto a los mismos; d) La publicación de Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno; e) La designación del Síndico C.P.N. Miguel B. Nasser, domiciliado en Balcarce Nº 405, como liquidador. Salta, octubre 19 de 1981. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 23 al 29-10-81

O. P. Nº 43752 F. Nº 6938

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Sec. Nº 2, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Canelo, Héctor Norberto - Quiebra". Expte. Nº 73.660, hace saber por cinco días, que por auto de fecha 17 de setiembre de 1981, suspéndese la audiencia señalada en autos para el día 21 de octubre próximo y fijase en su reemplazo la del día 26 de noviembre entrante a las 8 y 30

horas, para la celebración en el Juzado de la Junta de Acreedores (arts. 15 y 96 inc. 2 de la ley 19.551). Bahía Blanca, octubre 12 de 1981. Rosalía Borowski de Vergara, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 23 al 29-10-81

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 43692 F. Nº 6832

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Primera Nominación, a cargo del doctor Federico Augusto Cortés, Secretaría del Proc. José Enrique Arias Famín, anuncia por 8 días en diario Boletín Oficial y un diario local, que en los autos caratulados "Inscripción de Martillero - Serrano, Adriano", Expediente Nº 24.963/81, se ha resuelto la publicación de Edictos para hacer saber que el señor Adriano Serrano, argentino, divorciado, L. E. Nº 3.458.598, con domicilio real en Belgrano Nº 618, Tartagal, ha solicitado la inscripción de Martillero Público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia de Salta. — Salta, 14 de octubre de 1981. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 96.000 e) 16 al 27-10-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 43756 R. S/C. Nº 2378

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ra. Nominación, cita a Pedro Nolasco Suárez, a comparecer a juicio en el Expte. "Suárez, Víctor Nolasco y Suárez, Walter Antonio - Guarda Judicial" Nº 18.835/81, dentro del término de seis días a computarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Fdo. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria. Publicación: tres días.

Sin cargo e) 23 al 27-10-81

O. P. Nº 43445 F. Nº 6395

El doctor Ricardo Martinicchio Alaniz, Juez de Familia, Persona y del Trabajo del Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaria de la Dra. María Cristina P. de Avrutin, en Expte. Nº 2403/81, caratulado: "Información Sumaria - Adición de Apellido - Montero, Cristina Aurora de la Espada de", hace saber que la solicitante desea agregar su apellido al de su hijo Oscar Alberto Montero, en el sentido de dejar establecido que su verdadero nombre y apellido es: Oscar Alberto Montero de la Espada, Metán, 18 de setiembre de 1981. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 17 Ley 18248). Dra. María Cristina P. de Avrutin, Secretaria. Dr. Jorge Eduardo R. Fernández, Secretario Interino.

Imp. \$ 24.000 e) 24-9 y 23-10-81

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 43763

F. Nº 6962

SALTA CAFE SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que conforme consta en Escritura Pública Nº 73 de fecha 3 de abril de 1981, autorizada por el Escribano Carlos Alsina Garrido, la Sociedad ha resuelto:

1. Aumentar el Capital Social en la suma de Novecientos millones de pesos (\$ 900.000.000), con lo cual el Capital de la Sociedad asciende a la suma de Novecientos ochenta millones de pesos (\$ 980.000.000).

2. Emitir las acciones correspondientes al Capital aumentado, o sea Noventa mil (90.000) acciones de Diez mil pesos (\$ 10.000) cada una, discriminadas: a) Sesenta y cinco mil (65.000) acciones Ordinarias al Portador Clase "A", con derecho a cinco votos por acción; y b) Veinticinco mil (25.000) acciones Preferidas al Portador, sin derecho a voto, habiéndose destinado el capital a cancelar créditos que por el mismo importe tenían los accionistas de la Sociedad (Capital aumentado).

3. Reformar el artículo quinto del Capítulo Tercero de los Estatutos Sociales, que queda reductada como sigue: Capítulo Tercero - Capital Social - Acciones - Bonos y Debentures. Artículo Quinto: Capital Social y Aumentos: El Capital Social queda fijado en la suma de Novecientos ochenta millones de pesos (\$ 980.000.000) representado por setenta y tres mil acciones Ordinarias al Portador Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, y veinticinco mil acciones Preferidas al Portador, sin derecho a voto, todas de valor nominal de Diez mil pesos (\$ 10.000) cada acción, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio

CERTIFICO: que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaría, 22 de octubre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Pú. de Comercio.

Imp. \$ 35.800

e) 23-10-81

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 43753

F. Nº 6947

Acto: Cesión de Cuotas Sociales de la sociedad denominada: ALVARADO CONSTRUCCIONES S.R.L., de fecha 27 de agosto de 1981. Cedentes: Raúl Horacio del Campo, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L.E. 7.061.977, domiciliado en calle Pellegrini 782 de esta ciudad; don David Katz, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 45 años de edad, L.E. 8.171.445, domiciliado en Av. San Martín 844 de esta ciudad; don Miguel Bardeliano Nasser, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, L.E. 6.488.318, domiciliado en pasaje Luis Peña Nº 4 de esta

ciudad; don Elías Schusterman, argentino, casado, ingeniero civil, de 49 años de edad, L.E. 4.504.543, domiciliado en Av. Belgrano 1751 de esta ciudad; don Marcos Kohn, argentino, viudo, comerciante, L.E. 7.049.967, de 68 años de edad, domiciliado en calle Mitre 250 de esta ciudad; don Marcos Kaufman, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, L.E. 4.635.769, domiciliado en calle Alvarado 305, 2º B de esta ciudad; don Bernardo Korman, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, L.E. 4.496.443, domiciliado en calle Alvarado 305, 5º A de esta ciudad, quien concurre a este acto por sus propios derechos, y en nombre y representación de las siguientes personas: 1º) de su esposa doña Jacinta Zulema Seinhart de Korman, L.C. 1.450.859, lo cual acredita con poder general amplio, otorgado mediante escritura Nº 316 de fecha 26 de mayo de 1969, autorizada por el escribano José Domingo Guzmán; 2º) de don Jaime Rubín, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L.E. 4.282.928, domiciliado en calle Pellegrini 782 de esta ciudad; y de doña Sonia Zaidenknop de Rubín, L.C. 1.719.556; lo cual acredita por poder especial otorgado mediante escritura Nº 283 de fecha 22 de agosto de 1977, autorizada por el escribano José Domingo Guzmán. Cesionarios: Jorge Oscar Bustamante, argentino, casado, médico, de 57 años de edad, L.E. 4.010.169; y doña Angela Babicek, argentina, casada, médico, de 52 años de edad, L.C. 4.370.548; ambos domiciliados en calle Rivadavia 237 de esta ciudad. Cuotas cedidas: 44 cuotas "U" correspondientes a la unidad funcional 7 B; en condominio en un 50% para cada cesionario. Precio: Doscientos treinta millones de pesos (\$ 230.000.000), pagaderos de la siguiente forma: el día 11 de setiembre del presente año los cesionarios se comprometen solidariamente a pagar la suma de Ciento ochenta millones de pesos, el día quince de octubre del corriente año, los cesionarios se comprometen de la misma manera a pagar la suma de Cincuenta millones de pesos. Asentimiento conyugal: Presentes también en este acto, las señoras Teresa Carmen Escalera de del Campo, L.C. 2.535.538; Sara Zeitune de Katz, L.C. 3.280.723; Raquel Ester Litvak de Kaufman, L.C. 4.645.683; Sara Lía Mirochnik de Schusterman, L. Cívica 2.972.711; y Gerónima Hebe Bozzolo de Nasser, L.C. 0.446.616, todas argentinas mayores de edad, hábiles, quienes lo hacen al solo efecto de manifestar su conformidad con la presente cesión de cuotas sociales que realizan sus respectivos esposos.

CERTIFICO: que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaría, 22 de octubre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Pú. de Comercio.

Imp. \$ 72.280

e) 23-10-81

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 43710 F. Nº 6852

TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES A FONDO DE COMERCIO

A los efectos de Ley, se hace saber que el Sr. Carlos Humberto Herrera, M.I. Nº 5.409.864, por cierre de negocio transfiere los muebles pertenecientes al negocio de su propiedad "Los Dos Carlos", que funcionaba en Avda. Belgrano Nº 1.402 de esta ciudad, al Sr. Cho Kee Lo. Oposiciones: domicilio del adquirente sito en calle San Martín Nº 1610.

Imp. \$ 80.000 e) 19 al 23-10-81

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 43704 F. Nº 6843

CIA. DE RADIO Y TELEVISION S. A. (CORTESA)**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cía. de Radio y Televisión S.A.

(CORTESA), para el día viernes 13 de noviembre de 1981, a horas 19,00 en la Sede de la Empresa, sita en la calle España 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la renuncia presentada por los Sres. Directores y elección de cinco integrantes titulares del Directorio y tres Suplentes.
- 3º Lectura y consideración de la renuncia presentada por los Sres. Integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de tres integrantes titulares para formar la misma.

El Directorio

Salta, octubre de 1981

Imp. \$ 140.000 e) 19 al 23-10-81

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 43760 F. Nº 6957

CLUB ATLETICO TARTAGAL**Convocatoria**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 15 y 33 de los Estatutos Sociales de la institución, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 10 de noviembre de 1981, a las 21,30 horas en la sede de la institución, sito en calle Gorríti esquina 25 de Mayo de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.
- 3º Renovación Total de la Comisión Directiva.
- 4º Elección del Organó de Fiscalización.
- 5º Aumentos de Cuotas Sociales.

Tartagal (Sa), octubre 14 de 1981

Rogelio N. Guerrero
SecretarioSimón Rojas
Presidente

Imp. \$ 14.000 e) 23-10-81

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS

Salta, octubre 23 de 1981

El Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios, convoca a sus afiliados a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria para el día viernes 6 de noviembre de 1981 a horas 17,30 en su local social calle Mitre Nº 695, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Guardar un minuto de silencio en homenaje a socios fallecidos.
- 2º Considerar acta anterior y nombrar dos socios para la firma.
- 3º Considerar memoria y balance del año 1980.
- 4º Inventarios de muebles y útiles.
- 5º Informe del Organó de Fiscalización y
- 6º Renovación de la Comisión Directiva.

Por la Comisión Directiva

S. B. Agüero
SecretarioTomás L. Sly
Presidente

Imp. \$ 14.000 e) 23-10-81

O. P. Nº 43751 F. Nº 6936

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS DE SALTA**Convocatoria**

El Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Salta, convoca a Asamblea Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 1981 a horas 20, en nuestro local de calle Alvarado Nº 356, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2º Elección de dos Afiliados para firmar el acta.
- 3º Aprobación del Estatuto Social adaptado a la Ley Nº 22.105 y Decreto Reglamentario Nº 640/80.

NOTA: se hace notar que transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea, ésta dará comienzo con el número de afiliados que se encuentren presentes, tomando como válidas sus decisiones.

Esteban Villa
Tesorero

Luis E. Solaligue
Secretario General

Imp. \$ 28.000

e) 23 y 26-10-81

FE DE ERRATA

O. P. Nº 43762

Boletín Nº 11.335. Fecha 19-10-81. Pág. 3693.
Donde dice: Remates Judiciales: O.P. Nº 43712 F.
Nº 6855 ..., Matrícula 46.86. Debe Decir: ...,
Matrícula 46.786.

La Dirección

Sin cargo

e) 23-10-81

RECAUDACION

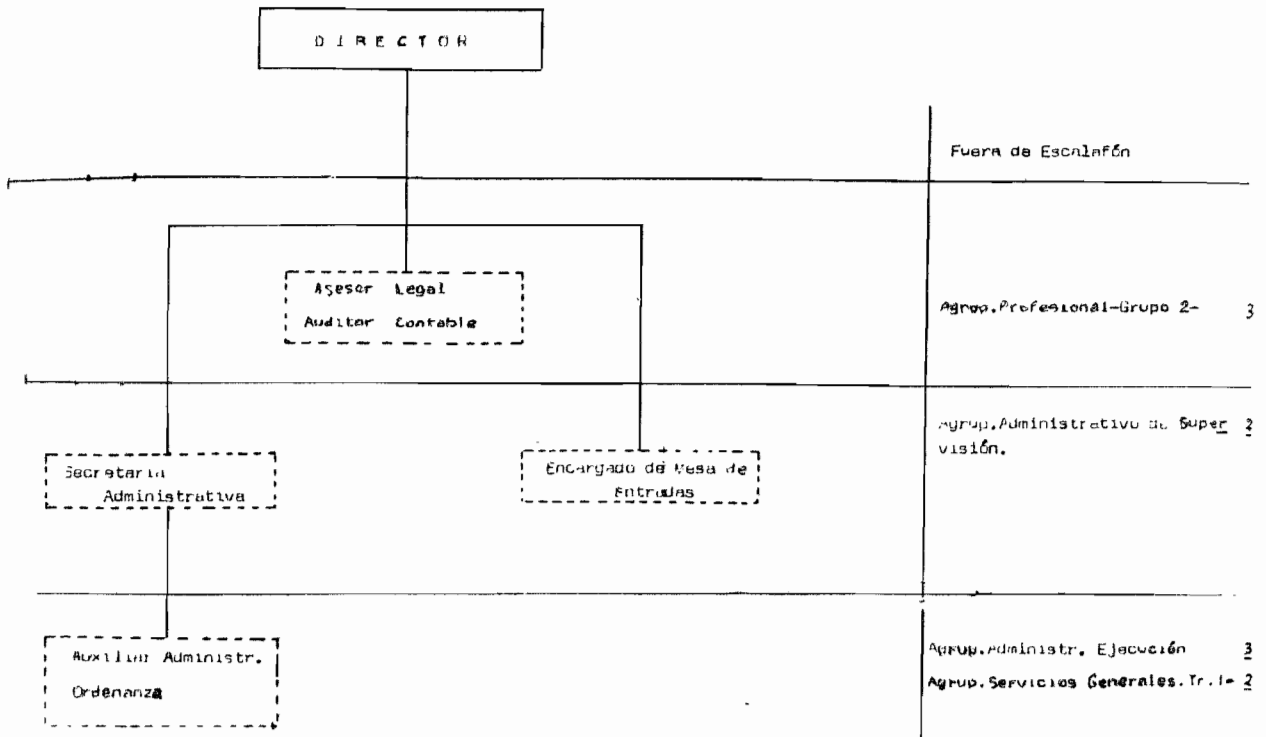
O. P. Nº 43759

| RECAUDACION | |
|--------------------------|-----------------------|
| Saldo anterior | \$ 204.408.561 |
| Recaud. del día 22-10-81 | \$ 905.000 |
| Total | \$ 205.313.561 |

| CARGO / FUNCION | Descripción Anexo: | UBICACION ESCALAFONARIA | | | |
|---|-----------------------|--------------------------|-------|-------|----------|
| | | AGRUPAMIENTO | TRAMO | GRUPO | CANTIDAD |
| <u>DIRECTOR</u> | - | 24 | - | - | 1 |
| Asesor Legal | II | Profesional | - | 2 | 1 |
| Auditor Contable | II | Profesional | - | 2 | 1 |
| Secretario Administrativo | II | Administrativo | b | - | 1 |
| Encargado Mesa de Entradas | II | Administrativo | b | - | 1 |
| Auxiliar Administrativo | II | Administrativo | a | - | 3 |
| Ordenanza | II | Servicios Generales | 1 | - | 2 |
| <u>Jefe Dpto. Sociedades por Acciones</u> | III | Personal Superior - 22 - | - | - | 1 |
| Inspector de Personas Jurídicas | III | Profesional | - | 2 | 1 |
| Inspector de Personas Jurídicas | III | Técnico | b | - | 1 |
| <u>Jefe Dpto. Asociaciones Civiles</u> | IV | Personal Superior - 22 - | - | - | 1 |
| Inspector de Personas Jurídicas | IV | Profesional | - | 2 | 1 |
| Inspector de Personas Jurídicas | IV | Técnico | b | - | 1 |
| Auxiliar Administrativo | IV | Administrativo | a | - | 1 |
| | | | | | 17 |
| | | | | | == |

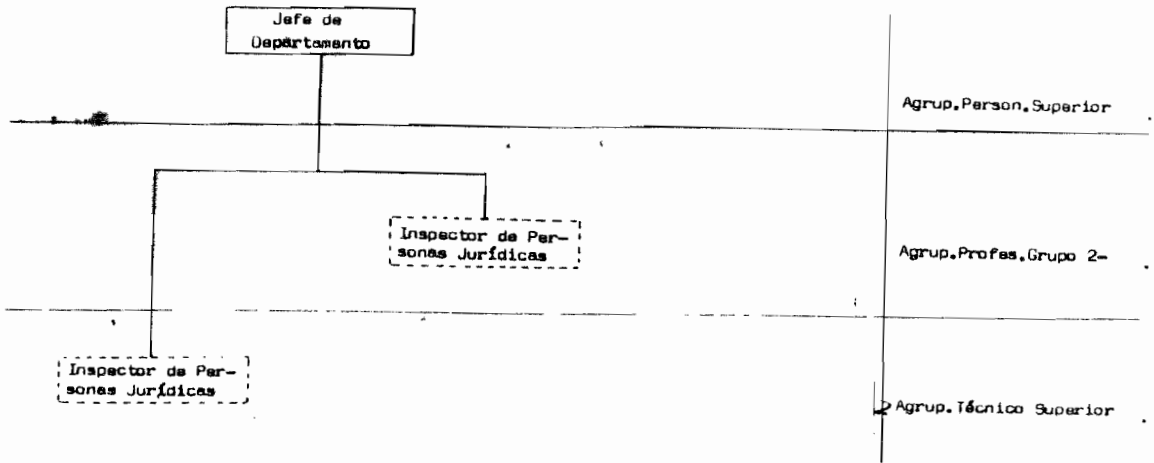
ANEXO II

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS



A N E X O III

DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES



A N E X O IV

DEPARTAMENTO ASOCIACIONES CIVILES

